MUNICIPALIDAD CIUDAD DE MENDOZA
Decreto Municipal Nº 1578

MENDOZA, 16 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 36496-2022, caratulado “SECRETARÍA DE HACIENDA – DESPACHO, OTROS, SOLICITUD MODIFICACIÓN DE TARIFA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO”, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 769/22 se estableció el costo del período de estacionamiento medido en el ámbito de la Ciudad de Mendoza, en la suma de PESOS CUARENTA ($40,00), a partir del 1° de julio de 2022.

Que la Coordinación de Estacionamiento Medido propicia modificar la tarifa vigente, adecuándola a los costos actuales de los bienes y servicios.

Que en razón de lo expuesto se considera razonable establecer el valor de la Tarjeta de Estacionamiento Medido en la suma de PESOS SESENTA ($60,00), a partir del 1º de enero de 2023.

Por ello, conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en documento adjunto Nº 4 y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 13º de la Ordenanza Nº 3207/94,

EL

INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1° - Fíjese el valor de la Tarjeta de Estacionamiento Medido en la suma de PESOS SESENTA ($60,00) por cada TREINTA (30) MINUTOS de estacionamiento en el ámbito de la Ciudad de Mendoza, a partir del 1° de enero de 2023, por las razones expresadas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2° - Los valores generados por la venta de Tarjetas de Estacionamiento Medido se ingresarán en la Cuenta Nº 1.3.3.09.01.04 “Programa Social de Estacionamiento Medido”.

ARTÍCULO 3° - Por División Notificaciones, comuníquese a Coordinación de Estacionamiento Medido, Contaduría General y Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Decretos.

Dr. ULPIANO SUAREZ

Dra. PATRICIA SANCHEZ

Dra. ANDREA CHARRÉ

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
19/12/2022	31765

Boleto N°: ATM_7154288 Importe: $ 432